

DICTAMEN DE LA REVISIÓN DETALLADA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

Con fundamento en el artículo 48 fracción V de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, se emite el Dictamen de la revisión detallada correspondiente al concurso de obra pública número PMM-DOP-DESMPAL-010-0-IR-2020, bajo la modalidad de Invitación Restringida correspondiente a la obra: URBANIZACION DE VARIAS CALLES; ALFAJAYUCAN, EL MARQUES, QRO.

En La Cañada, El Marqués, Querétaro, siendo el día 30 de abril de 2020, la **Arq. Estefanía Bravo Orozco** en su carácter de Encargada del Área de Concursos y contratos, y el **Ing. Juan Víctor Sánchez Cortes**, Jefe del Departamento Administrativo, ambos en representación del **M. en A.P. Abraham Ibarra Villaseñor**, Director de Obras Públicas, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas ubicada en Venustiano Carranza No. 4, La Cañada, El Marqués, Querétaro, para emitir el dictamen correspondiente a la revisión detallada de las propuestas Económicas.

En apego a lo estipulado en el artículo 48 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro se procedió a la revisión de las propuestas económicas, verificando los siguientes aspectos.

- Que cada documento contenga la información solicitada en las Bases de Licitación.
- Que los precios unitarios propuestos por el licitante sean aceptables, acordes con las condiciones vigentes en el mercado nacional y de la zona donde se ejecutarán los trabajos, individualmente o conformando la proposición en su conjunto.
- Que todas y cada una de las actividades que integran el presupuesto, se establezca su importe.
- Que los importes estén anotados en el presupuesto con número y letra, los cuales deben ser coincidentes. En caso de diferencia deberá de prevalecer el costo consignado con letra.
- Verificar que el importe total de la propuesta sea congruente con todos los documentos que la integran.
- Que los programas específicos de utilización de maquinaria y equipo de construcción, adquisición de los materiales preponderantes y equipos de instalación especial de erogaciones sean congruentes con el programa general de los trabajos y que los insumos propuestos por el licitante correspondan a los periodos presentados en los programas, así como con los programas presentados en la proposición.
- Se verificó que el cálculo e integración de los precios unitarios solicitados, sea conforme a los requisitos establecidos en las bases de la licitación.
- Se verificó que la integración del costo indirecto fuera acorde al tipo y características de la obra.

Con fundamento en lo anterior, a continuación, se da a conocer **la aceptación o razones de desechamiento** en base a la revisión cualitativa de las propuestas económicas de los siguientes postores y en el orden de prelación:

Empresa: CONSTRUCCIONES Y MATERIALES HERNÁNDEZ S.A. DE C.V.

Monto Presentado: \$3,788,823.66 (TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS 66/100 M.N.).

Monto Revisado y Observaciones: \$3,788,823.66 (TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS 66/100 M.N.).

Conclusión:

DERIVADO DE LA REVISIÓN, SE ENCONTRÓ QUE LA PROPOSICIÓN DE ESTE POSTOR PRESENTA CONCEPTOS CON PRECIOS UNITARIOS Y RENDIMIENTOS ALTOS, BAJOS Y OTROS DENTRO DE LOS PARÁMETROS DE MERCADO PERO EN LO GENERAL LA PROPUESTA CUMPLE, Y RESULTA SER LA MÁS BAJA SOLVENTE, POR LO QUE A JUICIO DE ESTA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS SE CONSIDERA QUE ES CONVENIENTE SU **PROPUESTA AL MUNICIPIO**.

Empresa: DIANA ESTEPHANIE FLORES FERNÁNDEZ

Monto Presentado: \$3,836,458.79 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 79/100 M.N.).

Monto Revisado y Observaciones: \$3,836,458.79 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 79/100 M.N.).

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

CONCEPTO CLAVE 100664 REGISTRO SANITARIO...NO CONSIDERA EN SU ANÁLISIS ACERO DE REFUERZO NI ANGULO DE ACERO, POR LO ANTERIOR SU PRECIO DEL CONCEPTO ES BAJO.

Conclusión:

DERIVADO DE LA OBSERVACIÓN Y A QUE EL MONTO DE LA PROPUESTA REBASA EL TECHO PRESUPUESTAL DE LA OBRA, LO CUAL AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA Y SE CONSIDERA **NO ACEPTABLE**.

Empresa: JUAN MANUEL HERNÁNDEZ GUERRERO

Monto Presentado: \$6,723,500.85 (SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS 85/100 M.N.).

Monto Revisado y Observaciones: \$6,723,500.85 (SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS 85/100 M.N.).

DATOS BÁSICOS DE EQUIPOS

EN EL ANÁLISIS DE LOS DATOS BÁSICOS DE EQUIPOS ESTA CONSIDERANDO EL PRECIO DEL DIESEL EN \$21.86 Y DE LA GASOLINA EN \$20.70. LO ANTERIOR INCREMENTA EL COSTO HORA DE LOS EQUIPOS.

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

CONCEPTO CLAVE 060204 PAVIMENTO CON PIEDRA... ESTA CONSIDERANDO 0.8234 M3 DE MORTERO 1:4 DE CEMENTO ARENA, Y LO CORRECTO ES 0.08 M3. LO ANTERIOR INCREMENTA EL PRECIO DEL CONCEPTO.

CONCEPTO CLAVE 100664 REGISTRO SANITARIO... ESTA CONSIDERANDO 1.2345 TON DE ACERO DE REFUERZO. LO ANTERIOR INCREMENTA EL PRECIO DEL CONCEPTO.

ANÁLISIS DEL COSTO FINANCIERO.

EN EL ANÁLISIS DEL COSTO FINANCIERO DETERMINA UN FACTOR DE 0.69% Y EN LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS CONSIDERA UN FACTOR DE 0.7%.

Conclusión

DERIVADO DE LAS OBSERVACIONES ENCONTRADAS Y A QUE EL MONTO DE LA PROPUESTA REBASA EL TECHO PRESUPUESTAL DE LA OBRA, LO CUAL AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA, SE CONSIDERA **NO ACEPTABLE**.

Derivado de lo anterior, se encontró que la proposición del postor CONSTRUCCIONES Y MATERIALES HERNÁNDEZ S.A. DE C.V no presenta en su documental errores u omisiones relevantes que pudieran afectar la solvencia de su propuesta, por lo que a juicio de esta Dirección de Obras Públicas se considera que cumplen con lo establecido en las Bases de Licitación, siendo:

Postor CONSTRUCCIONES Y MATERIALES HERNÁNDEZ S.A. DE C.V.	Importe de la proposición IVA incluido \$3,788,823.66 (TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS 66/100 M.N.)
--	--

El postor que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y otorga la certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos, asegura las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad, resultando ser la propuesta más conveniente para la convocante.

Firman el presente, los funcionarios públicos responsables de la evaluación, para los fines legales y administrativos inherentes a que haya lugar.

Responsables de la revisión y evaluación:

Ing. José Hernández Hernández
Área de Concursos y Contratos

Arq. Estefanía Bravo Orozco
Encargada del Área de Concursos y Contratos

Aprobó:

Ing. Juan Víctor Sánchez Cortés
Jefe de Departamento Administrativo

El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el expediente de la materia que se trata, el cual es el que debe ser consultado para la verificación de la autenticidad de la información contenida en el presente documento.